

Salto, 28 de Febrero de 2023.

VISTO: El llamado para desempeñar tareas como Guardavidas en Termas de Arapey dependiente de Coordinación Turismo, tramitado en Expediente 2022-41017.

RESULTANDO: 1) Que el Tribunal designado presentó informe final de la evaluación de los postulantes, así como la lista de prelación.

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde expedirse sobre el informe y lista de prelación resultante que fuera elevada a consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales y legales,

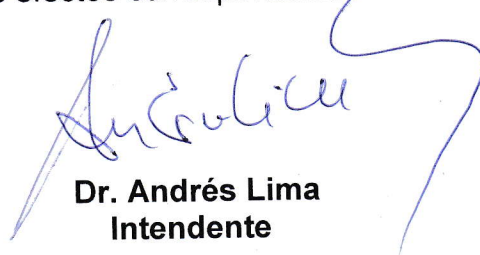
EL INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

- 1) Aprobar lo actuado por el Tribunal designado en el marco del llamado a concurso para desempeñar tareas de Guardavidas en Termas de Arapey – Coordinación Turismo.
- 2) En su mérito, homologar el orden de prelación resultante de la evaluación de los aspirantes.
- 3) Autorizar la contratación de Pablo Meirelles Goslino, Iván Presentado González y Laura Pereyra de Vera a partir del 06/03/2023, manteniendo vigente la lista de prelación por un lapso de 18 meses.
- 4) Insértese en el libro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, publíquese, pase a Gestión Humana a los efectos correspondientes:



**Tec. Univ Gustavo Chiriff
Secretario General**



**Dr. Andrés Lima
Intendente**